

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2018

António Guterres

Secretario General de la Organización de Naciones Unidas.

Nueva York, NY 10017

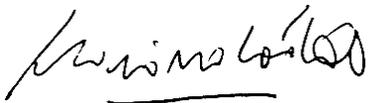
Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que Acción Cultural Popular –ACPO apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas:

- Desarrollando nuestra labor por la población rural colombiana bajo los principios de Pacto Global, muchos de los cuales siempre hemos defendido y promovido desde nuestro nacimiento en 1947
- Comunicando la necesidad de establecer las buenas prácticas que promueve el pacto global a empresas y aliados.
- Exponiendo los principios de Pacto Global a nuestros empleados, facilitadores y beneficiario
- Reconociendo que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (CEO) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso cada dos años, tal como lo indica la política de COE del pacto Mundial.

Cordialmente,



Mariana Córdoba
Representante Legal
Acción Cultural Popular -ACPO
C.E. 531361

Descripción de medidas prácticas que la organización ha tomado para apoyar los principios del Pacto Global y para participar en la iniciativa. Las medidas prácticas deben estar relacionadas con una o más de las actividades específicas sugeridas para cada tipo de participante no corporativo en apoyo de la iniciativa.

Medidas tomadas por parte de la organización para apoyar los principios del Pacto Global

En materia de Derechos Humanos (Principios 1 y 2)

ACPO está comprometida con el respeto y la **promoción de los Derechos Humanos** en todas sus intervenciones sociales (personas y comunidades beneficiarias) y respecto a empleados, aliados, donantes, colaboradores, contratistas y sociedad en general. Esta política está acorde con y se basa en:

- La Doctrina Social de la Iglesia
- La legislación colombiana.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.

La política de Derechos Humanos de ACPO es coherente y está alineada con las demás políticas institucionales.

Por otra parte, ACPO se compromete a realizar acciones activas en el marco de sus proyectos que contribuyan a:

- Respetar y acatar las leyes colombianas.
- Respetar y promover los derechos y libertades de todas las personas.
- Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros.
- Respetar los usos, costumbres y cultura de las comunidades.
- Buscar la coherencia de todas las políticas y planes de ACPO con esta política.
- Dar formación externa e interna, de forma explícita o implícita, sobre asuntos relacionados con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

Todos los empleados de ACPO tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias.

En ACPO hemos trabajado por y con los Habitantes Rurales para mejorar sus condiciones de vida, por ello ante tres problemáticas presentadas en nuestro país: **la nueva “Cuestión Social” (situación de marginalidad, la exclusión social, entre otros), la deuda educativa y la deuda productiva**, hemos propuesto un camino de esperanza con una apuesta que abarca el desarrollo integral de la comunidad y de los habitantes rurales como individuo, contribuyendo así a la construcción de una verdadera ciudadanía rural ejercidas por los campesinos y reconocida, valorada y legitimada por el pueblo colombiano.

Ante este contexto, como organización que reconoce la importancia del Habitante Rural para avanzar seriamente hacia una paz estable y duradera, hemos apoyado al **reconocimiento de los derechos humanos de los campesinos y campesinas, así como a la exigibilidad de la protección de sus derechos fundamentales**. Redundando en no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos y rechazar cualquier acto que los afecte.

Por ello, contamos con proyectos como Escuelas Digitales Campesinas que promueve el liderazgo del campesinado colombiano; Valores Cívicos y Democráticos - VCD, que, de la mano del Reino de Bélgica y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, enseñamos y promovemos el desarrollo de conocimientos, valores y destrezas necesarios para vivir en una sociedad democrática a niñas, niños, adolescentes, docentes y población rural con el fin de que se conviertan en líderes de los procesos de cambio y crecimiento de la sociedad como resultado del posconflicto y los acuerdos de paz.

Desde el periódico El Campesino, marca registrada de ACPO, trabajamos por el respeto y la defensa de los Derechos Humanos de la población rural colombiana, a través de la información, divulgación y visibilización de aquellas situaciones que vulneran los derechos de quienes habitan en el campo; y en razón de ello, promovemos la participación de reporteros rurales quienes hacen del medio, la voz del campo colombiano. Además, el periódico sirve de articulador y promotor de iniciativas que lo convierten en un instrumento que permite el diálogo entre el campo y la ciudad.

Asimismo, hemos hecho uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube) a través del diseño y el vídeo para visibilizar la importancia de los campesinos y el **respeto por sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales**.

En materia de Normas Laborales (Principios 3, 4, 5, 6)

ACPO afirma y se ha asegurado de que en la organización tanto mujeres como hombres se encuentren en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y sus potencialidades en todos los ámbitos de su vida, por ellos contamos con una **política de igualdad** ([ver link](#)).

La igualdad que promueve y gestiona ACPO implica la distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en diferentes materias (por ejemplo, salud, acceso y control de los recursos), y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios.

Asimismo, dentro de nuestro trabajo hemos velado por que, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan construir sus proyectos de vida en el campo, promoviendo el acceso a educación no formal a través de nuestro programa Escuelas Digitales Campesinas - EDC y los diversos talleres en los que los formamos para que encuentren en la cualificación de sus habilidades una oportunidad para proyectarse de una manera emprendedora en el futuro.

Por eso, nuestras comunicaciones y canales visibilizan las posibilidades de encontrar en el estudio y los talleres la forma de **no promover el trabajo infantil**, sino que, por el contrario dediquen espacios a la reflexión de la importancia de capacitarse.

Muestra de ello, son nuestros talleres y actividades en el marco de proyectos que llevamos a cabo en territorio como:

- **Mundo Joven**, con el que buscamos desarrollar competencias eduafectivas para que jóvenes rurales beneficiados desarrollen su proyecto de vida personal, familiar y social, aprovechando las TIC y los medios de comunicación
- **Mi Proyecto de Vida en el Campo**, con el que queremos que docentes y estudiantes de seis instituciones educativas del Valle del Cauca desarrollen competencias ciudadanas y esbocen su proyecto de vida.

En cuanto a la **abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación**, a través del proyecto “Amazonía Joven corredores amazónicos sostenibles para la paz” liderados por jóvenes, hemos buscando que sean los jóvenes quienes busquen a través de la autosostenibilidad en sus territorios, la generación de empleo y/o ocupación, aboliendo o disminuyendo las prácticas discriminatorias de empleabilidad de habitantes rurales.

Medio ambiente (Principios 7, 8 y 9)

ACPO promueve actitudes responsables con el entorno natural entre todos sus miembros. La gestión apropiada de los aspectos medioambientales, el empleo racional de los recursos naturales y la comunicación abierta con nuestros interlocutores se consideran elementos esenciales de nuestra actuación profesional.

Para llevar a la práctica estos principios, ACPO:

- Adopta las medidas necesarias para reducir al mínimo las emisiones contaminantes.
- Promueve el uso racional y eficiente de los recursos para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras, incluyendo en su actividad diaria, buenas prácticas ambientales, tales como:
- Alienta la reducción del consumo de papel, así como la utilización de papel con características ecológicas.
- Impulsa la utilización racional del agua consumida en las instalaciones.
- Promueve la gestión racional de los recursos energéticos, fomentando su ahorro y uso óptimo.
- Alienta la minimización de residuos generados, mediante la reducción de materiales usados, el fomento de la reutilización y la segregación para su correcta gestión.
- Asegura la reducción, y siempre que sea posible, la eliminación del empleo de productos de los que se derive algún peligro para el medio ambiente.
- Adopta las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades.
- Establece procedimientos para la revisión periódica del cumplimiento de la política medioambiental, así como para la aplicación de medidas correctoras ante los incumplimientos detectados.
- Define y revisa periódicamente los objetivos y metas medioambientales establecidas en cumplimiento de esta política medioambiental, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente.
- Difunde la política medioambiental entre los empleados y otras partes interesadas.

- Forma y sensibiliza a los empleados sobre los posibles problemas medioambientales que se puedan generar, haciéndoles partícipes del respeto de nuestra política en todas sus actividades.
- Aplica las normas, leyes y recomendaciones nacionales e internacionales en todos sus proyectos sociales.

Asimismo, conscientes de la importancia de acciones de promoción en el marco de nuestros proyectos como Valores Cívicos y Democráticos y nuestro programa Escuelas Digitales Campesinas - EDC hemos realizado, de la mano de otras entidades o instituciones gubernamentales, **reconocimiento de la importancia del cuidado del ambiente, de senderos, a través de caminatas ecológicas o siembra de árboles.**

En materia de Anticorrupción (Principio 10)

En un ejercicio de transparencia en ACPO contamos con una política de selección de proveedores ([ver link](#)) con quienes además buscamos que dentro de sus responsabilidades, aporten a los principios del Pacto Global a los cuales nosotros como organización apuntamos.

Asimismo, contamos con auditorías externas y documentación oficial como nuestro Plan Estratégico ([ver link](#)) o el informe anual ([ver link](#)) donde entre otros temas, damos cuenta del uso de nuestros recursos y su procedencia.

Además, ACPO dentro de su Sistema de Gestión de Calidad, tiene una política de captación de recursos acorde con la misión, visión, principios y valores de la entidad y con las leyes y reglamentos aplicables. ([ver link](#))

Por otro lado, en línea con el trabajo desarrollado con nuestros Habitantes Rurales, llevamos a cabo talleres y/o actividades en las cuales se hace énfasis importante del ejercicio de la democracia y el trabajo de denuncia o no aceptación de la corrupción o el soborno en sus entornos cercanos a través del proyecto Valores Cívicos y Democráticos.

Todas estas acciones son visibilizadas a través de la página web de ACPO, el periódico elcampesino.co y otros medios aliados. Así como las redes sociales de la organización.

C. Medición de resultados:

ACPO realiza seguimiento y evaluación a las prácticas que apoyan los principios del pacto global a través de nuestro plan estratégico de la siguiente manera:

1. Por medio del Comité Permanente de Seguimiento y Evaluación (CPSE)

Conformado por la Dirección General y los jefes de las áreas Técnica, de Comunicación Estratégica y Administrativa y Financiera, se reúne cada semana con la siguiente agenda básica: (1) Evaluación de la implementación de las actividades; (2) Análisis de eventuales problemas críticos y sus respectivas acciones remediales; y (3) Planificación semanal.

2. Junta Directiva

Se reúne cada mes con la siguiente agenda básica: (1)Evaluación de la implementación de las actividades. Análisis de eventuales problemas críticos.; (2) Revisión y ajustes de la planificación mensual; y (3) Distribución de las actividades de representación.

3. Auditorías:

Revisoría fiscal, Auditoría anual externa, Auditorías internas de calidad, Auditoría externa de calidad.